

Babahoyo, junio 4 del 2003  
(Firma y sello ilegibles)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "LUBRICANTES NACIONALES MAX OIL S.A. LUNMAXOSA", POR LA DE LUNMAXOSA S.A. SERVICIOS INDUSTRIALES CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE", CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES**.- La compañía "LUBRICANTES NACIONALES MAX OIL S.A. LUNMAXOSA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Único del cantón Babahoyo, el 6 de marzo de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-0004232 el 4 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 1999.

2.- **CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN**.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía "LUBRICANTES NACIONALES MAX OIL S.A. LUNMAXOSA", por la de LUNMAXOSA S.A. SERVICIOS INDUSTRIALES CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE", cambio de domicilio del cantón Durán a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 29 de noviembre de 2000, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0005146 de 24 JUL. 2002.

3.- **OTORGANTE**.- Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Pedro Eugenio Martínez Madrid, en su calidad de Gerente General, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN**.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-0005146 de 24 JUL. 2002 aprobó el cambio de denominación social de la Compañía "LUBRICANTES NACIONALES MAX OIL S.A. LUNMAXOSA", por la de LUNMAXOSA S.A. SERVICIOS INDUSTRIALES CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE", el cambio de domicilio del cantón Durán a la ciudad de Guayaquil, el aumento de capital sujeta por SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN**.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de Compañía "LUBRICANTES NACIONALES MAX OIL S.A. LUNMAXOSA", por la de LUNMAXOSA S.A. SERVICIOS INDUSTRIALES CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE", y el cambio de domicilio del cantón Durán a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de Compañías, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el extracto de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada Compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO**.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO**. La compañía se denominará "LUNMAXOSA S.A. SERVICIOS INDUSTRIALES CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE". **ARTÍCULO SEGUNDO**. Se agregará lo siguiente: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios industriales, calidad y medio ambiente.... **ARTÍCULO CUARTO**. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.... y, **ARTÍCULO QUINTO**. El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una....

Guayaquil, 24 JUL. 2002  
Ab. Víctor Anchoandúa Flores  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
12 JUN 2003

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE ANDAMIOS Y ENCOFRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SAYECO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS DE ANDAMIOS Y ENCOFRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SAYECO CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US\$ 600.00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante los Notarios Quinto, Vigésimo Cuarto y Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero y 23 de julio del 2001, 12 de junio y 14 de noviembre del 2002, respectivamente. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.G.IJ.2025 de 05 JUN. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000,00 está dividido en 25.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 05 JUN. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

12 JUN 2003  
**RESOLUCIÓN**  
La compañía **DINAMA APLICACIONES MÓVILES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.G.IJ.2053 de 06 JUN. 2003.

1.- **DOMICILIO**: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL**: Suscrito US\$ 2.000,00 dividido en 2.000 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 4.000,00

3.- **OBJETO**: El objeto de la compañía es: Desarrollo y operación de sistemas o soluciones en el área de las telecomunicaciones móviles y fijas a través del desarrollo e integración de equipos y aplicaciones con posibilidades de comercialización nacional e internacional...

Quito, 06 JUN. 2003

1843003  
Dra. ALEXANDRA VALDOSPINOS C.  
ESPECIALISTA JURÍDICO

**DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE ESTATUTOS DE LA ARTIREL S.A.**

Se comunica al público que la compañía **ARTIREL S.A.**, capital en US\$ 800,00 sus estatutos por escritura otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril de 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.G.IJ.2050 de 06 JUN. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 1.200,00 está dividido en 1.200 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 06 JUN. 2003

Econ. Gilberto Novoa  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, E

210000